

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Secretaría Parlamentaria

EXPEDIENTE N°9/2009/DESO XVI – MEP/34/2009

DATOS DEL PROYECTO:

Propuesta de Declaración presentada el 10 de marzo de 2009, por los parlamentarios Mariano West y Ruperto Godoy por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de las Islas Malvinas.

DETALLE DEL TRÁMITE

FECHA:	INFORME
16/03/2009	Asunto Entrado en la XVI Sesión Ordinaria

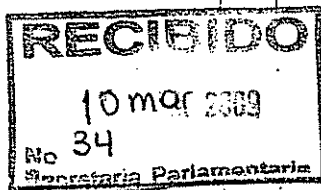
OBSERVACIONES:

Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones: X
Recomendaciones:
Informe:
Disposición:

Firma de Parlamentario Proponente: Soday, West.

Fecha: 10/03/09



16:36 hs



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



MERCOSUR/PM/DECL. /2009

VISTO

La Declaración sobre Malvinas, del 25 de junio de 1996, firmada por los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y los Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y de Chile en Potrero de los Funes, San Luis;

La Disposición 33/00 de Apoyo al Derecho Argentino sobre las Islas Malvinas, aprobada por la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR en Porto Alegre, República Federativa de Brasil, el 9 de noviembre del 2000;

La Declaración 02/2007 de este Parlamento del MERCOSUR de respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas aprobada el 25 de junio de 2007;

El Comunicado Especial sobre la Soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas, emanado de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno llevada a cabo en Santiago de Chile en noviembre de 2007;

El Comunicado Especial sobre "Cuestión de las Islas Malvinas", surgido de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países de América Latina y del Caribe (CALC), llevada a cabo durante los días 16 y 17 de diciembre de 2008 en Costa do Sauipe, República del Brasil.

CONSIDERANDO

Que en la Declaración sobre Malvinas de Potrero de los Funes, los Jefes de Estado recordaron el interés hemisférico en que la prolongada disputa de soberanía alcance una pronta solución, de conformidad con las resoluciones de las naciones unidas y de la Organización de los Estados Americanos

Que es necesario cumplir con las distintas resoluciones que sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" ha adoptado la Asamblea General y el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas desde 1965 en adelante;

Que es imperioso eliminar toda situación de injusticia, sometimiento y colonialismo para que, basados en el diálogo y el respeto absoluto al derecho internacional, pueda ser posible la construcción de una paz regional y mundial verdadera;



PARLAMENTO DEL MERCOSUR




Que, según consta en el Comunicado Especial de la CALC, "la cuestión de las Islas Malvinas es un tema de permanente interés hemisférico"

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA


Art.1º: Su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas.

Art.2º: Su interés regional en que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones y los comunicados conjuntos de la Organización de Estados Americanos, el MERCOSUR y otros foros regionales y multilaterales.

Art.3º: Su rechazo a la pretensión de considerar a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los que puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que se denominará en el futuro Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de ultramar de la Unión Europea, ya que dicha pretensión resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichas islas."



PARLAMENTARIO
MARIANO WEST
REP ARGENTINA



Ruperto El Godoy
Diputado de la Nación
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores y Culto
H. Cámara de Diputados de la Nación